

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1833-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS NUEVE Y OCHO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 134: Dra. Marlene Fermín González de Chile, Ph.D. Pedro Barrientos Gutiérrez de Perú y Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadora Externa del informe de reconsideración del Proceso 253: Licda. Yorleny Jiménez Rojas de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1833.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todos. Estamos hoy, 25 de febrero del 2025, en la sesión 1833. Ustedes conocieron la agenda. Si están de acuerdo con la agenda o si tienen alguna observación. Sí, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más una consulta, una duda entre los puntos seis y siete porque, claro que son dos posiciones diferentes, pero en algún momento como que se juntan en los insumos y no sé cómo los vamos a discutir, si lo vamos a discutir independientemente, porque lo que se nos trae es el cambio de perfil de ambos cargos. ¿Eso es lo que tenemos que ver hoy? ¿No tomamos ninguna decisión? Pero como que se enreda con la hora del insumo, por dónde estaría cada una de las posiciones, que yo creo que ese es el tema que es parte del perfil, de quien depende, pero no sé si lo vamos a ver como un solo paquete o si es más conveniente.

Primero, tal vez tener ese tipo de conversación para después entrar individualmente a ver cada una de ellas solamente. Pero estoy de acuerdo con la agenda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tiene razón don Gerardo, yo también lo vi porque el tema es que teníamos una sola plaza que cubría ambos espacios en un momento y resulta que es ante la solicitud y la posibilidad de tener un nuevo recurso, en este caso para acompañar al Consejo, entonces había que separar las funciones y poder establecer esa diferencia.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, ingresa a las 9:10 a.m.

¿En qué consistían las funciones de una persona que acompañaba al Consejo y de una persona que es el abogado institucional?

Entonces, se hicieron dos perfiles tratando de establecer esa diferenciación, pero en realidad, al uno venir del otro, pues es un hecho que prácticamente tenemos casi que un solo tema con esa diferenciación, pero si la intención es llegar a una aprobación de los perfiles, porque urge entrar en el proceso de reclutamiento para la selección de la nueva plaza, por eso los puntos dicen análisis y aprobación y como son dos perfiles separados los que habría que aprobar, por eso vienen dos puntos, porque habría que tomar un acuerdo para cada uno.

Pero, igual yo creo que podemos conversar indistintamente tratando de entender la lógica de uno y otro para poder establecer esos perfiles con más precisión.

Entonces, podemos perfectamente entrar al punto seis, creo yo, y pues ahí cuando haya que tocar el punto siete igualmente, pero sí en el momento de la votación hay que hacerlo diferenciado. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo lo que quería decir es que a mí lo que me preocupa es que nos llegan perfiles y propuestas cuando nosotros no hemos tenido una deliberación, porque la necesidad la hemos planteado nosotros desde el Consejo.

Entonces, el Consejo no ha tenido la oportunidad de decir cuál sería ese ámbito de trabajo que se requiere para una persona que va a ser la asesoría legal del Consejo y diferenciarlo, sino que nos viene al revés; siempre llega la carreta delante de los bueyes y eso no puede ser. Nosotros tenemos que deliberar aquí, sobre todo en aras de ser consecuentes con otros procesos simultáneos que se están realizando. Es decir, si no tenemos claridad ni siquiera de para dónde vamos y estamos nombrando gente, entonces estamos como en el 2019, que se aprobaban estructuras y cosas cuando no estaba ni siquiera contratado el personal.

Entonces, yo sí en eso quisiera llamar la atención y yo discreparía de la propuesta y dejaría ese punto como uno solo, esos dos puntos, como un solo punto que nos permita a nosotros deliberar y sacar hoy por lo menos los grandes lineamientos para que el martes podamos sacar ya ese perfil más consensuado. Esa es mi posición.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creo que sobre el tema hemos tenido conversaciones en varios periodos, tal vez no recientemente, pero sí es un tema que se conversó mucho y la gran diferencia, diría yo, es que ahí está en la naturaleza del puesto. Es que en el caso del asesor legal la responsabilidad fundamental es acompañar al Consejo como tal en muchas de las funciones que en este momento le hemos solicitado a la abogada institucional que nos ayude.

Y, el segundo puesto, que es el abogado, ese es el operativo: elaboración de contratos y toda la parte de seguimiento legal dentro de la institución. Eso, yo creo que lo podremos ver.

A mí me parece bien que nos hagan una propuesta sobre el sentido y no quiere decir que venga escrita en piedra. Yo creo que la podemos analizar a ver si hay algo que modificarle. Yo creo que el tema fundamental es, por lo menos lo que a mí me preocupó y lo podemos discutir, que pareciera que, en ambos casos, ambos abogados van a depender de Consejo. O sea, porque cuando se habla del asesor legal, el asesor legal reporta al Consejo Nacional de Acreditación, pero cuando se habla del abogado, la posición a la que reporta es al asesor legal.

Entonces, al final, las dos posiciones reportan al Consejo, que lo que no sé si es lo conveniente; en este caso, si habrá que separarlos.

Para mí tiene que ser dos posiciones que coordinen, que trabajen conjunto, pero para mí debiera ser independiente, la posición del asesor legal debiera ser parte del Consejo y la

otra, debiera ser parte de la administración, como en este momento que depende la Dirección Ejecutiva. Pero, creo que eso es parte de lo que podemos discutir, porque creo que hay una nota de doña Laura en donde hace ese comentario y básicamente al final lo que hace es esa solicitud de que el abogado dependa de la administración, dado que su función es básicamente una función administrativa dentro de la administración de la institución. Pero, veámoslo cuando llegemos ahí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, ya escucharemos también a Kattia. No sé si nos acompaña Kattia. Muy buenos días, Kattia. Kattia ya nos contará cuáles han sido los antecedentes de esta plaza, ¿a quién le reporta? ¿A quién no le ha reportado históricamente? Etcétera, para que nosotros analicemos la situación. Si no llegamos hoy a la aprobación, pues entonces lo veremos eso sí, muy próximamente, dada la urgencia. Buenos días, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Buenos días, doña Lady. Disculpen el atraso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días. Entonces, si gustan de esa manera, una vez entrado en discusión veremos ya tanto los detalles que doña María Eugenia nota como todo lo demás.

Entonces, si están de acuerdo con la agenda, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1833.

Se aprueba la agenda 1833 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1833.
2.	Aprobación acta 1832.
3.	Informes:
3.1.	Presidencia
3.2.	De los Miembros
3.3.	De la Dirección
4.	Resolución del Recurso de Reposición y Nulidad concomitante.
5.	Procesos de Acreditación
5.1.	Presentación de Informe Final:
5.1.1.	Procesos 134
5.2.	Presentación del Informe de reconsideración:
5.2.1.	Proceso 253
6.	Análisis y aprobación de la actualización del perfil del cargo de Asesor Legal.
7.	Análisis y aprobación de la actualización del perfil del cargo de Abogado.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1833.2. Aprobación de acta 1832. 3. Informes. 4. Votación de declaración confidencial 5. Resolución del Recurso de Reposición y Nulidad concomitante.6. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 134.7. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 134, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.8. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 134; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 9. Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 253.10. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 253, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Licda. Yorlery Jiménez Rojas.11. . Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 253, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y aprobación de la actualización del perfil del cargo de Asesor Legal.2. Análisis y aprobación de la actualización del perfil del cargo de Abogado.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1832

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos también el acta 1832. Si tienen alguna observación al acta. No. Entonces procedemos a ratificar el acta 1832, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1832 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De informes de la presidencia, solo tengo uno que es un oficio que llegó de don Gastón Baudrit donde comenta que envió a las Rectorías el documento donde se indica el vencimiento del nombramiento mío. Se envió a cada una de las Rectorías para que las Rectorías emitan las candidaturas que cada uno va a proponer de su correspondiente universidad. Entonces, pronto posiblemente CONARE estará definiendo.

Y, lo otro es darle las gracias a todo el personal, doña Laura, porque sin haber frenado ninguna de las funciones todo sigue en pie y citas de pares y demás, junto con la atención de la evaluación de los pares de INQAAHE y todo sigue caminando y sabemos que eso implica doble función para muchas de las personas del personal. Así es que, un agradecimiento a todo el personal.

Solamente, no sé si tenemos informes de miembros. No. Bien, entonces, doña Laura de la Dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, muchas gracias. Primero discúlpenme porque justamente estábamos terminando de recibir a autoridades de instituciones de educación superior.

Le agradezco mucho su mensaje y así se lo haré llegar al personal que en realidad estuvieron ayer, que están hoy y estarán mañana atendiendo el proceso de evaluación externa y agradecerles a ustedes, por supuesto, que estén atentos y pendientes tanto en la reunión de ayer que estuvieron como en la reunión de cierre.

En relación con la evaluación externa, decirles que todo se ha llevado conforme está planificado en la agenda.

Parte de la agenda del día de ayer estaba visitar al Ministerio de Educación Pública, ahí los atendió doña Giselle, Viceministra y la Viceministra Académica.

Posteriormente, pasaron al SINAES, hicimos un recorrido por las instalaciones, ahí estaban todas las áreas representadas y luego, en la tarde tuvieron la reunión con el Consejo, la Dirección y la Secretaría y, posteriormente se reunieron con el equipo de Servicio de Apoyo a la Gestión y bueno, y tuvieron una reunión final.

Hoy continúa la agenda, eso sería lo más importante que nosotros tenemos durante esta semana y pues estaremos en contacto con usted.

Adicionalmente, doña Lady nada más para que el Consejo esté enterado que ya nos confirmó el Rector de la Universidad de Honduras que nos puede atender la próxima semana, que ya usted confirmó que también puede estar en esa reunión.

Lo otro, es decirles que el día de ayer Andrea Arroyo me comentó que USAC de Guatemala ya hizo el pago de la deuda pendiente, que eso era muy importante. Yo creo que es una muy buena noticia.

Por ahora, sería eso, doña Lady. Más bien, muchas gracias a ustedes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Entonces ya definir qué continúa con la USAC porque hay procesos pendientes.

Artículo 4. Votación de declaración confidencial

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, tenemos el primer punto de la agenda, es la resolución del recurso de reposición y nulidad concomitante, como esto tiene que ver con la situación personal de un funcionario,

entonces lo vamos a declarar confidencial. Si ustedes tienen a bien la propuesta, entonces vamos a votar el voto de confidencialidad. Si son tan amables. Muchas gracias.

Se analiza el punto de agenda sobre Resolución del Recurso de Reposición y Nulidad concomitante, con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda análisis sobre Resolución del Recurso de Reposición y Nulidad concomitante debe declararse confidencial.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda análisis sobre Resolución del Recurso de Reposición y Nulidad concomitante.

Votación unánime.

Artículo 5. Resolución del Recurso de Reposición y Nulidad concomitante.

Se conoce el Recurso de Reposición con Nulidad Concomitante interpuesto por la funcionaria Rosa Adolio Cascante mediante oficio con fecha jueves 19 de diciembre, 2024 en contra del acuerdo CNA-444-2024 tomado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión del 10 de diciembre de 2024, Acta 1817-2024.

El Consejo procede a realizar la deliberación y:

CONSIDERANDO QUE:

1. La funcionaria Adolio impugna del acuerdo CNA-444-2024 tomado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión del 10 de diciembre de 2024, Acta 1817-2024 alegando entre otras cosas que el recurso de revocatoria planteado ya había sido resuelto en resolución SINAES-DE-289-2024 del 25 de noviembre del 2024, en la cual se dejó claro que se debía devolver el expediente al Consejo Nacional de Acreditación para el trámite de resolución final conforme lo dispuesto en el acuerdo CNA-04-2019, esto en referencia a la solicitud del reconocimiento de la dedicación exclusiva a favor de su persona y no para que resolviera la apelación planteada, por ende, los argumentos esgrimidos en el acto impugnado no son de recibo, ya que fueron dictados sin fundamento legal, siendo nulo el acuerdo tomado en cuanto a ese aspecto por falta de competencia.
2. Revisados los autos, se verifica que en los alegatos del recurso de apelación, se solicitó que “se realice un análisis actual propio por parte de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación en referencia a los argumentos planteados en este escrito y bajo los principios de razonabilidad, proporcionalidad e igualdad, para tomar la decisión de aprobar el ingreso al régimen de la dedicación exclusiva a mi persona”, pretensión que fue debidamente resuelta en el acuerdo impugnado CNA-444-2024, ya que el análisis realizado por este Consejo coincide plenamente con la documentación que consta en el mismo expediente y que respalda el trámite. Asimismo, por economía procesal se resuelve en el acto.
3. El informe SINAES-AL-CONS-01-2025 emitido por la asesoría legal del SINAES el cual incluye el análisis técnico legal de los argumentos esgrimidos por la funcionaria apelante.
4. Este Consejo analiza los argumentos que sustentan el Recurso de Reposición con Nulidad Concomitante y a la luz del informe elaborado por la asesoría legal SINAES-AL-CONS-01-2025, se acoge la fundamentación de rechazo de cada uno ya que, en la revisión de los autos que conforman el expediente, se evidencia que existe un análisis detallado de cada argumento de hecho y derecho y que la fundamentación del acuerdo

CNA-444-2024 es conforme la normativa aplicable y se sustenta con el Dictamen AD-HOC-01-2022, insumo técnico vigente.

5. El acuerdo CNA-444-2024 tomado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión del 10 de diciembre de 2024, Acta 1817-2024 cuenta con los elementos esenciales del acto administrativo; en los considerandos se detalla el análisis de los argumentos de la apelación, de los documentos que sustentan el proceso llevado a cabo para el análisis de la solicitud de ingreso al régimen de dedicación exclusiva de la recurrente y en la deliberación realizada se evidencia que se han considerado cada uno de los elementos de hecho y derecho para la resolución de la solicitud conforme la normativa aplicable.

SE ACUERDA:

1. Declarar sin lugar el Recurso de Reposición con Nulidad Concomitante ya que los argumentos ahí esgrimidos son los que ya se habían analizado y se encuentran resueltos en el acuerdo impugnado.
2. Mantener incólume la decisión tomada por ese Consejo en la sesión 1817-2024 del 10 de diciembre del 2024, ACUERDO CNA-444-2024, por encontrarse a derecho.
3. Informar este acuerdo a la funcionaria M.Sc. Rosa Adolio Cascante.
4. Acuerdo firme.

Votación: 7 votos a favor y un voto en contra por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Yo creo que a lo largo de la discusión que hemos tenido en el pasado en relación con el tema, ha quedado muy claro, sin embargo, yo quisiera ser muy consecuente con mi posición. Me parece que la dedicación exclusiva es potestativa, en el marco de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas existe la figura. Efectivamente no se ha hecho el análisis, Kattia, pero hay una serie de profesiones que se consideran liberales que podrían entrar en el marco de esta discusión, de tal suerte que ahí no veo ningún tipo de problema. Me parece que el puesto requiere esto, más allá de los acuerdos previos que tenía con algún grupo de compañeros que era importante preservar. Eso sería. Gracias, doña Lady.

Artículo 6. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 134.

La Dra. Marlene Fermín González, el Ph.D. Pedro Barrientos Gutiérrez, la Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 10:20 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 7. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 134, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y

ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Marlene Fermín González, el Ph.D. Pedro Barrientos Gutiérrez, la Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 11:06 a.m.

Artículo 8. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 134; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 134 de forma virtual.

Se realiza un receso de 11:06 a.m. a 11:16 a.m.

Artículo 9. Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 253.

La Licda. Yorlenny Jiménez Rojas de Costa Rica y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante ingresan a las 11:17 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a la Licda. Yorlenny Jiménez Rojas, revisora del informe del recurso de reconsideración del proceso 253, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

La Licda. Yorlenny Jiménez Rojas, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 10. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 253, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Licda. Yorlenny Jiménez Rojas.

Terminada la presentación por parte de la Licda. Yorlenny Jiménez Rojas, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después que la revisora amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

La MAE. Sonia Acuña Acuña, se retira a las 12:23 p.m.

La Licda. Yorlenny Jiménez Rojas de Costa Rica y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante se retiran a las 12:23 p.m.

Artículo 11. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 253, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la Licda. Yorlery Jiménez Rojas sobre los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 253.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 253.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias a todos y cerramos aquí la sesión, nos quedaron los puntos relacionados con los puestos de asesor legal y abogado, que los estaremos viendo para la próxima sesión, no sé si tenemos alguna duda con esto de los perfiles del asesor legal, tal vez se puedan mandar las consultas a Kattia.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sobre esto de Kattia, también para no comprometer a Kattia porque es muy interesante el rol de Kattia por el rol que ha jugado en estos tiempos en estos momentos, pero si es un tema que nos corresponde al área de recursos humanos y a la Dirección Ejecutiva. Más bien explicar a ustedes el contexto a partir del cambio de la estructura orgánica, como se ha planteado el tema del asesor legal y de la abogada.

Y bueno, pues si hay alguna pregunta con Kattia, pues lógicamente lo pueden hacer, pero es para no involucrarla a ella, porque no es esa área a la que le corresponde presentar el tema de recursos humanos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo sí tengo observaciones respecto a esta formulación que se ha hecho, creo que hay conflicto de intereses ahí muy claros, que hay una visión bastante rígida de acuerdo con un estatuto que precisamente estamos en el caso de llegar a modificar y bueno, me voy a permitir hacer las observaciones que he hecho a la luz de la literatura que he revisado y de mi propio análisis de la estructura y jerarquías y conflictos de intereses que pueden estar dentro de esta decisión, pero ahí se los mando por escrito.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces ahí analizaremos cualquier aporte para mejor decidir. NOS entonces nos vemos mañana en el Radisson con el equipo de evaluadores.

Los que podamos estar que ya sabemos que don Walter y don Ronald no nos van a poder acompañar y parece que doña Sonia también está con sus dificultades, entonces los que sí podamos estar y el viernes en eso. Que estén muy bien, hasta luego.

Voto disidente en el artículo 5 del acta: **Resolución del Recurso de Reposición y Nulidad concomitante.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTISÉIS MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo